Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 22 de Agosto de 2017 **Comunicado: 0672**

Expone diputada Ángela Soto urgencia de regular uso de la motocicleta

- Presenta la diputada una propuesta para que la SSP en colaboración con ayuntamientos instauren un padrón de motocicletas e implementar medidas preventivas para evitar accidentes.

La diputada Luisa Ángela Soto Maldonado presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para que a través de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial del Estado, en colaboración con los ayuntamientos, a mantener actualizado un padrón vehicular de motocicletas e implementar medidas preventivas y de monitoreo permanentes a fin de evitar accidentes viales en las que estén involucrados usuarios de estas unidades.

En la sesión, la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) planteó esta propuestas para que usuarios de motocicletas cumplan con los requisitos de circulación previstos en la normatividad aplicable.

La legisladora, presidenta de la Comisión Permanente de Turismo del Congreso del Estado, consideró necesario que la SSP -en coordinación con los ayuntamientos- realice acciones óptimas de prevención, vigilancia e instaure programas de difusión de cultura vial con la finalidad de evitar accidentes en las que estén involucrados motociclistas.

Expuso que en las ciudades deben cumplirse los elementos y objetos visuales para la vialidad como la semaforización en diversos lugares que sean detectados como problemáticos en cuanto a tráfico vehicular; mayor personal de seguridad vial; señalética adecuada y una correcta nomenclatura y sentido vial de las calles; programas de cultura vial y requisitos más estrictos.

Dijo que los motociclistas constituyen un grupo vulnerable en la vía pública lo que puede comprobarse con la alta incidencia de accidentes que padecen, provocados por conducir arriesgadamente a velocidad excesiva y sin los mínimos requisitos de seguridad, "a veces hasta circulan con tres o más pasajeros y en ocasiones hasta con menores de edad", añadió.

El problema –abundó- no es que haya muchas motocicletas, sino la forma en que son conducidas y que provocan una gran cantidad de siniestros.

Cada año hay un incremento considerable de defunciones por accidentes en este medio de transporte, por lo que resulta urgente controlar el uso y hacer valer las especificaciones de la

cantidad de personas que deben circular en ellas, con la independencia que estén registradas en un padrón vehicular.

A este anteproyecto se sumaron los diputados de los Grupos Legislativos de Juntos por Veracruz y de los Partidos Acción Nacional (PAN) y De la Revolución Democrática (PRD).

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/